

FONDOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE VILLACARRILLO Y ORCERA CONSERVADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN

Por Pilar Guardia García
Archivo Histórico Provincial

RESUMEN

Este breve artículo trata de dar una visión somera de la historia de los Juzgados existentes en el partido judicial de Villacarrillo tomando como base la documentación que generaron. El estudio se inicia en las primeras décadas del siglo XIX y termina en 1985, con la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Había distintas clases de Juzgados y, dentro de éstas, diferentes categorías. Se puede observar cómo las mismas se iban cambiando según la población de las ciudades aumentaba o disminuía y, por tanto, el volumen de asuntos. Esto, entre otras razones, pudo motivar la desaparición de algunos de esos Juzgados.

El artículo termina con los cuadros de clasificación de la documentación de

Abstract

This brief article tries to give us a superficial view about the history of the existent Tribunals in the judicial district of Villacarrillo through the documents that they produced. The study begins in the first decades of the 19th century and finishes in 1985, with the approval of the *Ley Orgánica del Poder Judicial*.

There were different classes of Tribunals and, inside these, several categories. It can be observed how the categories of the Tribunals was been changed according to the increases or decreases in the population of the city and, therefore, in the volume of dossiers. This, between other reasons, could also moti-

cada uno de los Juzgados del partido judicial de Villacarrillo, que se ha recibido en este Archivo Histórico Provincial. Se añade también un detallado inventario de aquélla.

vate the disappearance of some of these Tribunals.

The article finishes with the *cuadros de clasificación* of the documents, from each one of the Tribunals in Villacarrillo, that have been received in this *Archivo Histórico Provincial*. A detailed inventory of such documents is also added.

LA documentación integrante de este fondo llegó al Archivo Histórico Provincial de Jaén el 23 de septiembre de 1987, procedente de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción núms. 1 y 2 de Villacarrillo. Se acompañaba de una esquemática relación de legajos enviados, que no siempre coincidía con la realidad. Estos, en algunos casos llegaron totalmente desechos, de modo que no era posible identificar su contenido o la correspondencia con lo que aparecía recogido en la relación citada. En otras ocasiones, el legajo se encontraba compuesto de documentación que, en absoluto, coincidía con lo que indicaba su tejuelo. En consecuencia, fue necesario ir abriendo legajo por legajo e ir clasificando su contenido. Hubo que distinguir primero entre los juzgados de procedencia, puesto que el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villacarrillo no era el único organismo productor. Al deshacer los legajos, se encontraron también documentos procedentes de Juzgados de Orcera, Beas de Segura y Villanueva del Arzobispo. Una vez separada la documentación correspondiente a cada uno de ellos, el criterio seguido para su ordenación fue, principalmente, el cronológico. Y, dentro de cada año, se ha intentado respetar al máximo la numeración asignada a los expedientes por el respectivo Juzgado. Si bien, para algunas series se ha preferido utilizar un criterio alfabético, como es el caso de los «expedientes personales». Una vez ordenada y clasificada la documentación, se formaron nuevos legajos y se procedió a su ingreso.

I. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA INSTITUCIÓN

Con anterioridad a los acontecimientos revolucionarios que marcaron el final del siglo XVIII, ciertos sectores sociales y autores, como Locke o Montesquieu, ya venían defendiendo, y reclamando, lo que se conoce como teoría de la separación de poderes. Dicha separación se consideraba necesaria como forma de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. Para esto, era preciso que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial no se agruparan en el mismo sujeto u órgano. Y, en el caso del poder judicial, se propugnaba, además, su independencia. Ideas estas que contrastaban con el poder absoluto, o casi, de los Monarcas durante lo que ha venido en llamarse el Antiguo Régimen. Será tras la Revolución Francesa cuando la legislación empiece a recoger tal separación. Y, es a partir de entonces, cuando se puede empezar a hablar de *Juzgados* y *jueces*.

II. ESPAÑA

En el caso español, la Constitución de 1808, conocida como «de Bayona», ya recogía el término *Juzgado de 1.ª Instancia* (1). Si bien es cierto que esta Constitución no llegó a regir. Cuatro años más tarde, la Constitución de 1812 será la que disponga: «Se establecerán partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un juzgado correspondiente» (2). Algunos meses más tarde, las Cortes aprobaron un Reglamento de las Audiencias y *Juzgados de 1.ª Instancia* (3).

La división provincial realizada por Javier de Burgos (4) años más tarde no afectaría sólo al ámbito administrativo, sino también, entre otros, al orden judicial (5).

Haciéndose eco de lo establecido en el Decreto por el que se realizó tal delimitación, al año siguiente, las provincias quedaron subdivididas en partidos judiciales, y se atribuyó a los que entonces se denominaron *jueces de*

(1) Artículo 101.

(2) Artículo 273.

(3) Decreto de las Cortes de 9 de octubre de 1812.

(4) Decreto de 30 de noviembre de 1833.

(5) Artículo 4: «Esta división de provincias no se entenderá limitada al orden administrativo, sino que se arreglarán a ella las demarcaciones militares, judiciales y de Hacienda».

partido el ejercicio de la jurisdicción que, hasta ese momento, había correspondido a Alcaldes mayores y Corregidores (6).

Habría que esperar a 1835 para encontrar recogida expresamente en un texto legal (7) la denominación de *Jueces letrados de 1.ª Instancia*. El Reglamento de los Juzgados de 1.ª Instancia amplió las funciones de aquellos y reforzó su independencia (8). En 1864, se establecieron las reglas que habrían de seguirse para modificar las categorías de los Juzgados de 1.ª Instancia (9). Algunos años más tarde, en 1867, al establecerse las jerarquías judicial y fiscal del fuero común y las categorías de las mismas, se distinguieron distintos grados en la primera de ellas. En concreto, los grados 7.º, 8.º y 9.º correspondían a Juzgados de 1.ª Instancia *de término, de ascenso y de entrada*, respectivamente (10). Grados que se verían modificados con posterioridad, al unificarse las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar (11), pasando a ser 8.º, 9.º y 10.º respectivamente.

Eran distintos los criterios que se tenían en consideración para que un Juzgado de 1.ª Instancia fuese clasificado en una de estas tres categorías. Se tenían en cuenta aspectos que iban desde el número de habitantes del partido judicial; los pueblos que lo componían; la distancia de estos a la cabeza del partido; el número de habitantes de ésta; su importancia industrial, comercial y agrícola o si residía en ella Silla episcopal, hasta el número de causas o pleitos incoados y terminados en los últimos cinco años.

La distinción entre distintas categorías de Juzgados estaba relacionada con el desarrollo de la Carrera Judicial más que con las competencias que correspondían a aquellos y afectaba, sobre todo, a los derechos económicos de los respectivos titulares. De esta forma, el ingreso en la carrera judicial se producía, en los Juzgados *de entrada*, desde el Cuerpo de aspirantes, al que se accedía por oposición. De aquellos, y siguiendo un sistema de turnos

(6) Real Decreto de 21 de abril de 1834.

(7) Arts. 36-55 del Reglamento Provisional para la administración de justicia de 26 de septiembre de 1835.

(8) RD de 1 de mayo de 1844, Art. 1.º: «Los jueces de primera instancia son los únicos que conocen en sus respectivos partidos de todos los negocios correspondientes a la Real jurisdicción ordinaria, a excepción de los juicios verbales».

(9) Real Orden de 13 de abril de 1864.

(10) Artículo I del Real Decreto de 13 de diciembre de 1867.

(11) Ley de 19 de agosto de 1885.

—en el que se tenía en cuenta, sobre todo, el escalafón— se pasaba a cubrir las vacantes que se produjeran en los Juzgados *de ascenso*. Desde donde se ascendía a las vacantes que pudieran existir en los Juzgados de 1.^a Instancia *de término*, siguiendo el mismo sistema de turnos (12). Por supuesto, todo este mecanismo de provisión de vacantes ha sufrido considerables modificaciones con el paso del tiempo. De modo que, actualmente, sólo hay tres categorías en la Carrera judicial: Magistrado del Tribunal Supremo, Magistrado y Juez (13).

Son diversos los textos legales, algunos de ellos de gran trascendencia, en los que aparece recogida la división en categorías. Así, podemos ver cómo, en 1870 (14), los Tribunales de Partido se clasificaban como *de ingreso o de ascenso*; ambos con las mismas atribuciones y jurisdicción. Estos *Tribunales de Partido* estarían compuestos por tres jueces de primera instancia, y tendrían competencias tanto en asuntos civiles como penales. Mientras se ponían en funcionamiento, sus atribuciones siguieron asignadas a los *Jueces de 1.^a Instancia*. Pero la insuficiencia de medios económicos impidió que estos Tribunales pudieran llegar a funcionar. De tal forma que, doce años más tarde, hubo que atribuir a los Jueces de 1.^a Instancia, entre otras, funciones de jueces de instrucción (15). No obstante, las tres categorías de Juzgados: de entrada, de ascenso y de término (16), se mantuvieron.

Así, los Juzgados quedaron estructurados en la forma que se les ha venido conociendo durante décadas, como *Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción*. Si bien la especialización de funciones era algo que ya se previó en 1870 (17), y que se mantuvo cuando se dictó la nueva ley reguladora del poder judicial en 1985, esta última norma estableció que tal separación entre *Juzgados de 1.^a instancia* y *Juzgados de Instrucción* se haría a través

(12) Ley Adicional a la Orgánica del Poder Judicial de 14 de octubre de 1882; Título II.

(13) Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; art. 299.

(14) Artículo 34 de la Ley provisional Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870.

(15) Ley Adicional a la Orgánica del Poder Judicial de 14 de octubre de 1882, art. 11: «Los jueces de primera instancia desempeñaran las funciones de jueces de instrucción, y serán además competentes para conocer en segunda instancia de los juicios de faltas, así como de los incidentes que la Ley de Enjuiciamiento criminal les atribuye».

(16) Artículos 40 y siguientes de la Ley Adicional a la Orgánica del Poder Judicial de 14 de Octubre de 1882.

(17) Ley provisional Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870.

de la Ley de planta, y sólo en aquellos partidos judiciales en que se considerase conveniente (18). Fue en 1988 cuando se crearon los *Juzgados de lo penal* (19). Se dispuso que, en cada provincia hubiera uno o varios de estos Juzgados, con sede en la capital, y cuya jurisdicción se extendería a uno o varios partidos de aquélla, de acuerdo a lo que dispusiera la legislación sobre demarcación y planta judicial. Les correspondería enjuiciar las causas por delito que la ley determinara (20), mientras que la instrucción de las mismas correspondería a los Juzgados de Instrucción (21).

No fue necesario esperar, ya que con la misma fecha, se aprobó la Ley de demarcación y planta judicial (22). La demarcación aprobada fijó un número de partidos judiciales igual al que ya se estableciera en 1870 (23). Si bien, la cantidad de órganos de cada circunscripción se vio incrementado de modo importante, puesto que, como era lógico, la población había crecido considerablemente durante más de un siglo de vigencia de la Ley de 1870.

Entre sus novedades más destacadas, mencionar que se atuvo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de 1985 en cuanto a la transformación de los Juzgados de Distrito en Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, de 1.ª Instancia, de Instrucción o de Paz, de acuerdo a las reglas contenidas en aquélla (24). Así mismo, recogió las previsiones necesarias para articular los Juzgados de lo Penal que, como se ha visto, fueron creados ese mismo día. Se estableció que la demarcación de estos abarcará la provincia respectiva, aunque podría verse limitada a un partido judicial o ampliada a varias provincias según los casos (25).

A diferencia de ellos, los Juzgados de 1.ª instancia e Instrucción tendrán su sede en la capital del partido judicial al que extendieran su jurisdicción;

(18) Art. 89 de la LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

(19) LO 7/1988, de 28 de diciembre.

(20) LO 7/1988, de 28 de diciembre; art. 2, apdo. 4.º por el que se introducía un art. 89 bis en la LO 6/1985, del Poder Judicial.

(21) LO 7/1988, de 28 de diciembre; art. 2, apdo. 2.º, que da una nueva redacción al art. 87.1 de la LO 6/1985, del Poder Judicial.

(22) Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

(23) Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial; Preámbulo, IV.

(24) LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Disposición Transitoria 3.ª.

(25) Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial; art. 3. 1 y 3. 2.

el cual abarcaría el territorio de uno o varios municipios (26). Sería a las Comunidades Autónomas respectivas a quienes correspondería fijar la capitalidad de los distintos partidos (27).

A continuación, se hará una referencia a grandes rasgos de las competencias asumidas por las distintas clases de Juzgados que se están analizando y que, como se verá, no han cambiado substancialmente con el paso del tiempo. De hecho, hay que tener en cuenta que era la Ley de 1870 la que regulaba esta materia —por supuesto, junto con otras normas dictadas sobre aspectos puntuales— hasta que se aprobó la Ley Orgánica de 1985.

En la norma de 1870, se regularon tanto las atribuciones de los Jueces de instrucción como las de los Tribunales de partido (28). Los primeros tenían competencias tanto en el orden civil como en el penal. En el civil, les correspondían aquellas funciones que las leyes les atribuían y las comisiones que los Tribunales de partido respectivos pudieran encargarse. En el penal, instruían los sumarios y practicaban las demás diligencias que aquellos pudieran conferirles. Por su parte, los Tribunales de partido tendrían competencias, en primera y segunda instancia, en ambos órdenes; civil y penal (29). Ya que, como se ha visto, los Tribunales de partido no llegaron a entrar en funcionamiento, se ha de entender que tales competencias correspondieron a los Juzgados de 1.ª instancia e Instrucción.

En la nueva norma reguladora del Poder Judicial, se establece qué competencias corresponderán, en el orden civil, a los Juzgados de 1.ª Instancia y a los Juzgados de Instrucción, en el orden penal (30).

No obstante, en el caso de estos últimos, sus competencias se verán modificadas. De esta forma, los Juzgados de Instrucción se encargarán de instruir las causas por delito que corresponda enjuiciar a la Audiencias Provinciales y a los Juzgados de lo Penal. Desaparece, sin embargo, la competencia que tenían asignada de poder instruir y fallar las causas por delito

(26) Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial; arts. 4. 1, 4. 2 y 9.

(27) Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial; art. 4. 4.

(28) Ley provisional Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870; Título VI, capítulos III y IV.

(29) Ley provisional Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870; Título VI, capítulo IV.

(30) Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, de 1 de julio; arts. 85 y 87.

o falta que le fueran atribuidas por ley. Pero, como contrapartida, se les asigna el conocimiento y fallo de los juicios de faltas, salvo aquellos que corresponda conocer a los Juzgados de Paz (31).

En cuanto a los Juzgados de 1.^a Instancia, será de su competencia conocer de los juicios que no vengan atribuidos por ley a otros tribunales o juzgados; de los actos de jurisdicción voluntaria; de los recursos contra las decisiones de los jueces de paz del partido y de las cuestiones de competencia que se den entre estos, en el orden civil.

Por lo que respecta a los *Juzgados Comarcales, Municipales y de Paz*, así como, más tarde, a los *de Distrito*, hay que mencionar que las funciones asumidas por estos son las que habían estado asignadas a los Alcaldes hasta comienzos del siglo XIX.

Ni siquiera la división de España en partidos judiciales (32), cambiaría el hecho de que se siguiera atribuyendo la justicia municipal a los Alcaldes respectivos. Será años más tarde, la norma de 1870 sobre la materia (33), la que establezca que, en cada término municipal, habrá uno o más jueces a los que llama *jueces municipales*.

A comienzos del pasado siglo se trató de dar una regulación más concreta a la justicia municipal. En consecuencia, se dispuso que, en cada término municipal, hubiera un Juzgado municipal integrado, entre otros, por un Juez, un fiscal y un secretario (34).

En cuanto a los Juzgados de Paz, sólo mencionar que fueron creados en 1855 (35), en todos los pueblos con Ayuntamiento, en número igual al de Alcaldes y Tenientes de Alcalde. Si bien es cierto que, tres años más tarde, ya se estaban introduciendo importantes innovaciones en su régimen (36). Lo que no impidió que acabaran por desaparecer. No volviendo a encontrarse en la legislación hasta 1944 (37).

(31) Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre; art. 2.º. 2, que modificó el art. 87.1 de la LO 6/1985.

(32) Decreto de 21 de abril de 1834.

(33) Ley provisional Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870, art. 12.

(34) Artículo 1; Ley de Justicia Municipal de 5 de agosto de 1907.

(35) Real Decreto de 22 de octubre de 1855.

(36) Real Decreto de 22 de octubre de 1858.

(37) Ley de bases para la reforma de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944.

En concreto, se distinguían tres tipos de Juzgados para la administración de la justicia municipal (38):

- Municipales → En capitales de provincia y municipios de más de veinte mil habitantes.
- Comarcales → En los municipios que sean centros o capitales de comarca.
- De Paz → En los municipios donde no haya juzgados comarcales ni municipales.

A los jueces municipales se les atribuían, entre otras, la función de instruir las primeras diligencias sumariales, llevar el Registro civil (39) y conocer de ciertos asuntos civiles.

Dentro de los Juzgados Comarcales, se distinguirían distintas categorías, atendiendo al número de habitantes de la población donde tuvieran su capitalidad (40). A saber:

- 1.ª categoría → En poblaciones con más de quince mil habitantes.
- 2.ª categoría → En poblaciones con más de diez mil habitantes.
- 3.ª categoría → En poblaciones que no excedan de diez mil habitantes.

Siguiendo con este criterio de población, la Ley 19/1967, de 8 de abril, dispuso que los Juzgados municipales se establecieran en las capitales de provincia y en los municipios con más de treinta mil habitantes; pasando a ser Juzgados Comarcales los que no cumplieran estos requisitos (41).

Toda esta distinción entre Juzgados Comarcales y Municipales acabaría por desaparecer a partir de 1974, cuando los Juzgados pasaron a ser clasificados como *de Partido, de Distrito y de Paz* (42).

(38) Base 2.ª: Ley de bases para la reforma de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944.

(39) Ley del Registro Civil de 17 de junio de 1870, art. 1.

(40) Artículo 4; Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de Paz de 25 de febrero de 1949.

(41) Ley 19/1967, de 8 de abril; artículo 1.

(42) Base 7.ª: «La planta y ordenación territorial de los Tribunales y Juzgados»; Ley 42/1974, de 28 de noviembre, de bases Orgánica de la Justicia.

Los Juzgados de Partido tendrían competencias en los órdenes jurisdiccionales civil y penal, al igual que los de Distrito, que podrían extender su jurisdicción al territorio de uno o varios municipios (43).

De hecho, estos últimos Juzgados asumieron «las funciones y competencias que la legislación vigente atribuye a los Juzgados Municipales y Comarcales» (44). Y, en consecuencia, los de esta clase, existentes en ese momento, pasaron a denominarse Juzgados de Distrito (45).

Estos, no obstante, también acabaron por desaparecer con la nueva regulación del Poder Judicial, convirtiéndose en Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción o en Juzgados de Paz, según los casos (46) dentro del año siguiente a la promulgación de la Ley de demarcación.

III. JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VILLACARRILLO

En el caso concreto de Villacarrillo, en 1847, se instó un expediente por el que Ayuntamiento, clero, mayores contribuyentes y vecinos solicitaban se segregara Beas de Segura del partido judicial de Segura de la Sierra y se le incorporase al de Villacarrillo. Ejemplo seguido por los Ayuntamientos de Beas de Segura, Hornos, Torres de Albarchez, Génave y Siles, que solicitaron el traslado de la cabecera del partido de Segura a éste último. Cuando, finalmente, en 1855, se elabora la relación de partidos judiciales que integran la provincia de Jaén aparecen, entre otros, Segura de la Sierra y Villacarrillo.

Pero esta situación no sería, ni mucho menos, definitiva. Cuatro años después, en 1859, se estuvo estudiando la posibilidad de un traslado de la cabeza del partido judicial de Villacarrillo a Villanueva del Arzobispo. Cosa que no llegó a suceder y, en 1864, este municipio solicitaría que se elevase a categoría de término su Juzgado de 1.ª Instancia. Nueva muestra de la ines-

(43) Ley 42/1974, de 28 de noviembre, de bases Orgánica de la Justicia; Base 7.ª, 22, 9.ª y 10.ª.

(44) Decreto 2104/1977, de 29 de julio, que aprueba el Texto articulado parcial de la Ley Orgánica sobre Juzgados de Distrito y otros extremos, Artículo 1.

(45) Decreto 2104/1977, de 29 de julio, que aprueba el Texto articulado parcial de la Ley Orgánica sobre Juzgados de Distrito y otros extremos; Disposición Final 2.ª.1.

(46) LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Disposición Transitoria 3.ª.

tabilidad de la situación –quizá debido al inseguro momento político– es el hecho de que, en 1868, la Junta Revolucionaria de Gobierno de Villacarrillo dirigiese a la de Jaén distintos oficios relativos a un posible traslado de la capitalidad del partido judicial a otro pueblo vecino e, igualmente, otros relativos a la declaración de la villa como cabeza del partido.

Más adelante, se produjo la supresión de distintos Juzgados de 1.ª Instancia y de Instrucción (47), principalmente por motivos de índole económica, que afectó al de Villacarrillo. Sin embargo, tres años después, en 1896, se permitió que se restablecieran los Juzgados suprimidos; siempre que las Diputaciones y Ayuntamientos respectivos estuvieran dispuestos a correr con los gastos de su mantenimiento, dentro de determinadas condiciones (48). En base a ello, el Juzgado de 1.ª Instancia de Villacarrillo fue restablecido ese mismo año con categoría de juzgado *de entrada* (49).

Los criterios para la asignación de las categorías eran, entre otros, de población. De tal modo que, en 1949, el Juzgado que nos ocupa llegó a ser clasificado como *de término* (50). Sin embargo, Villacarrillo se vería afectado por la emigración igual que otros muchos municipios españoles y, como consecuencia de ello, sería clasificado como *de ascenso* (51) en 1972.

Actualmente, continúa existiendo como Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, organizado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de 1985, ya citada, y las normas posteriores dictadas para su desarrollo.

IV. JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ORCERA

Este Archivo Histórico Provincial también custodia documentación generada por el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Orcera, enviada junto con la procedente del Juzgado de Villacarrillo. La explicación a este hecho radica en que aquél Juzgado, después de una existencia independiente, acabó desapareciendo e integrándose en el de 1.ª Instancia e Instrucción de Villacarrillo.

(47) Real Decreto de 29 de agosto de 1893.

(48) Ley de 20 de agosto de 1896.

(49) Real Decreto de 16 de noviembre de 1896.

(50) Decreto de 22 de abril de 1949.

(51) Orden de 28 de septiembre de 1972.

Si atendemos al texto del Decreto (52) por el que se acordó la incorporación del partido judicial de Orcera al de Villacarrillo, la razón parece que estuvo en la carencia de Jueces o aspirantes que ocupasen las plazas a medida que se iban quedando vacantes. Sin embargo, tal desaparición no fue inmediata y habrá que esperar al año 1966 para que se produzca (53).

Hasta entonces, la evolución que sufrió el Juzgado de Orcera fue muy similar a la experimentada por el de Villacarrillo, ya analizada. No obstante, es interesante mencionar algunos datos. En 1847, hubo una solicitud del Ayuntamiento, clero y mayores contribuyentes de La Puerta de Segura pidiendo el traslado de la cabecera del partido judicial a Orcera.

Algunos años más tarde, en 1863, se tramitó un expediente en el que se contempló la posibilidad del traslado del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segura de la Sierra a Siles o a Orcera. Cabe pensar que fue la primera localidad la que resultó triunfante puesto que, en 1887, el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción que estaba establecido en Siles se trasladaba a Orcera (54).

Y, de hecho, al examinar la demarcación judicial de la provincia de Jaén (55) hecha en 1882 aparecen Orcera y Villacarrillo designados como partidos judiciales; no así, Siles. Demarcación que se mantenía en 1916.

V. OTROS JUZGADOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE VILLACARRILLO

En lo que se refiere a los *Juzgados Comarcal, Municipal y de Paz*, vemos que cuando, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación de bases reguladora de esta materia, se aprobó la demarcación de estos tres tipos de Juzgados (56), en la misma, aparecían los Juzgados Comarcales de Vi-

(52) Decreto 3388/1965, de 11 de noviembre, artículo 1: «En forma sucesiva y a medida que queden vacantes los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan por falta de Jueces o aspirantes que puedan servirlos, el territorio a que alcanza su jurisdicción pasará a integrarse en los partidos judiciales que se expresan: (...) Orcera, incorporado a Villacarrillo».

(53) La Orden de 4 de enero de 1966 acordó la supresión, entre otros, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Orcera y su anexión al partido judicial de Villacarrillo.

(54) Real Decreto de 15 de julio de 1887.

(55) Ley Adicional a la Orgánica de Poder Judicial de 1882.

(56) Orden de 24 de marzo de 1945.

llacarrillo, Orcera, Beas de Segura y Villanueva del Arzobispo (estos dos últimos comprendidos en el partido judicial de Villacarrillo); así como los de Paz que aquellos incorporaban.

En el caso de **Orcera**, el Juzgado desaparecería al ser incorporado el partido judicial al de Villacarrillo, como se ha referido antes. De forma parecida, el Juzgado Comarcal de **Siles** sería suprimido (57) e incorporado al de Orcera junto con sus Juzgados de Paz. El Juzgado Comarcal de **Villanueva del Arzobispo** sería suprimido en 1975 (58).

Por lo que se refiere al caso concreto del Juzgado Comarcal de **Villacarrillo**, en 1963, en función del censo de población, pasó a ser calificado como *de 1.ª categoría* (59).

En cuanto al Juzgado Municipal, de acuerdo al censo resultante del empadronamiento realizado a 31 de diciembre de 1950, se dispuso que pasara a ser de *3.ª categoría* (60).

Como se ha mencionado anteriormente, en 1974, los Juzgados Comarcales y Municipales se unificaron bajo la denominación de *Juzgados de Distrito*. No hay motivos para pensar que no fuera esto lo que sucedió en el caso de los Juzgados Comarcal y Municipal de Villacarrillo. De hecho, en la documentación recibida en este Archivo Histórico Provincial, procedente de esos Juzgados, puede apreciarse cómo en algunas de las series se van alternando el uno y el otro como organismos productores. Es el caso, por ejemplo, de los Juicios de Faltas:

- 1870-1945 → Juzgado Municipal.
- 1945-1953 → Juzgado Comarcal.
- 1953-1963 → Juzgado Municipal.
- 1963-1977 → Juzgado Comarcal.
- 1977-1979 → Juzgado de Distrito.

Idéntica evolución cronológica puede apreciarse también en los expedientes para el cobro por la vía de apremio:

(57) Orden de 26 de mayo de 1956.

(58) Fondos del Archivo de la Diputación Provincial de Jaén; sig. 4095/56.

(59) Orden de 28 de febrero de 1963.

(60) Orden de 24 de marzo de 1953.

- 1874-1943 → Juzgado Municipal.
- 1946-1953 → Juzgado Comarcal.
- 1954-1963 → Juzgado Municipal.
- 1963-1978 → Juzgado Comarcal.
- 1978-1980 → Juzgado de Distrito.

Ocurre lo mismo en el caso de los Juzgados Comarcal y de Distrito de **Beas de Segura**. Donde, siempre ateniéndonos a la documentación existente en este Archivo Histórico Provincial, el primero conoce de los Juicios de faltas hasta 1977 y, desde ese año hasta 1979, los expedientes proceden del Juzgado de Distrito. Esto es lógico si pensamos que, cuando se aprobó la demarcación de los Juzgados Comarcales, Municipales y de Paz, en 1945 (61), dentro del partido judicial de Villacarrillo se incluían los Juzgados Comarcales de Beas de Segura y Villanueva del Arzobispo, como ya se ha indicado con anterioridad. Por lo que su evolución y avatares debieron de ser muy similares a los ya mencionados al tratar de los casos de Villacarrillo y Orcera.

Bibliografía

DÍAZ VALCÁRCEL, Luis M.^º: *Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción*, en «Nueva Enciclopedia Jurídica», Tomo XIV. F. Seix Editor. Barcelona, 1971.

VIADA FERNÁNDEZ-VELILLA, A.: *Juzgado Comarcal*, en «Nueva Enciclopedia Jurídica», Tomo XIV. F. Seix Editor. Barcelona, 1971.

VIADA FERNÁNDEZ-VELILLA, A.: *Juzgado de paz*, en «Nueva Enciclopedia Jurídica», Tomo XIV. F. Seix Editor. Barcelona, 1971.

VIADA FERNÁNDEZ-VELILLA, A.: *Juzgado municipal*, en «Nueva Enciclopedia Jurídica», Tomo XIV. F. Seix Editor. Barcelona, 1971.

Textos legales:

ENCICLOPEDIA JURÍDICA ESPAÑOLA: Voces «Constitución 1808», «Constitución 1812», tomo II; voz «Justicia» (D. José Buxadé), tomo XX; voces «Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción» y «Justicia Municipal» (D. José Bu-

(61) Orden de 24 de marzo de 1945 que aprobaba la demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz.

xadé), tomo XXI; voz «Registro Civil» (D. D. de Buen), tomo XXVII. Francisco Seix, editor. Barcelona.

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN ARANZADI: Voz «Justicia», marg. 11846; tomo X; voz «Justicia Municipal», marg. 11897. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1951.

NUEVO DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN: Voz «Audiencias Provinciales», marg. 2342, tomo II; voz «Justicia», margs. 18552, 18556, 18595 y 18614; Voz «Justicia municipal», margs. 18618, 18621, 18625, 18643 y 18650, tomo XIV; voz «Provincias», marg. 25242, tomo XIX. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1975-1977.

REPERTORIO CRONOLÓGICO DE LEGISLACIÓN: Marginal 1845. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1977.

REPERTORIO CRONOLÓGICO DE LEGISLACIÓN ARANZADI: Marginal 1578. Vol. II. Año 1985. Editorial Aranzadi, S. A. Pamplona, 1985.

REPERTORIO CRONOLÓGICO DE LEGISLACIÓN ARANZADI: Marginales 2605 y 2606. Vol. IV, año 1988. 1.ª edición. Editorial Aranzadi, S.A. Pamplona, 1988.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: «Boletín jurídico-administrativo, apéndice al Diccionario de la Administración Española peninsular y ultramarina». Madrid, 1896.

Archivos:

Fondos del Archivo de la Diputación Provincial de Jaén: Para el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villacarrillo, ver sig. 2723/49, 2787/26, 2790/27, 2790/39, 2795/1, 2795/11 y 2795/12. Para el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Orcera, ver sig. 2795/62 y 2796/28.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villacarrillo

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna:

1.1. COMUNICACIONES

1.1.1. Internas

- Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones 1933-1980
- Suplicatorios 1936/1963
- Recordatorios de exhortos 1941/1978

1.1.2. Externas

- Edictos 1952-1958

1.2. PERSONAL

- Expedientes personales A -Z
- Expedientes disciplinarios 1951, 1971

1.3. REGISTRO

- Reparto de asuntos civiles 1891
- Registro de relaciones presentadas para la Reforma agraria 1931
- Libros de órdenes 1934/1973

1.4. GUBERNATIVOS

• Asuntos generales:

- ① *Correspondencia* 1931/1980

- ② *Asistencia de personal* 1933/1953

• Exacciones por vía de apremio:

- ① *Expedientes* 1945-1974

- ② *Oficios* 1950-1974

• Expedientes gubernativos:

- ① *Asuntos gubernativos* 1945/1975

- ② *Provisión de vacantes* 1951/1980

- ③ *Designación abogado y procurador de oficio* 1950/1979

- ④ *Certificados de antecedentes para Guardas Rurales* 1949/1979

1.5. ESTADÍSTICA

- Estadísticas judiciales 1932/1976

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villacarrillo (continuación)

1.6. TASAS JUDICIALES	
• Legajo de cuentas	1969-1980
1.7. AUTOS INCIDENTALES	
• Autos incidentales de declaración de pobreza	1945/1958
1.8. AUTORIZACIONES	
• Autorizaciones judiciales de entrada en domicilio .	1963
2. Actividad judicial:	
2.1. ORDEN PENAL:	
2.1.1. Registro:	
• Antecedentes penales: Índices	1873-1933
• Libro registro de condenas condicionales	1909-1926
• Sumarios	1930/1969
• Inventario de sobreseimientos y ejecutorias	1933-1975
2.1.2. Comunicaciones	
• Penas accesorias a la Junta Municipal del Censo Electoral	1908/1979
2.1.3. Ejercicio Jurisdiccional	
• Denuncias	1943/1953
• Diligencias	1943/1963
• Diligencias previas	1966/1979
• Diligencias preparatorias	1968-1980
• Sumarios	1922/1976
• Ejecutorias	1950/1972
• Diligencias de Criminal Indeterminado	1969-1980
• Apelaciones de Juicios de faltas	1871/1980
• Recurso de queja	1971
3. Registro Civil	
3.1. INSPECCIÓN	
• Visitas de Inspección	1952/1974
3.2. CORRESPONDENCIA	
• Oficios	1952/1959
3.3. GUBERNATIVOS	
• Expedientes gubernativos	1913/1979

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
51548	Expedientes personales		A-B
51549	Expedientes personales		C-D
51550	Expedientes personales		E-H
51551	Expedientes personales		I-M
51552	Expedientes personales		M-R
51553	Expedientes personales		S-Z
51554	Exp. gubernativos vía apremio	1945	30
51554	Exp. gubernativos vía apremio	1947	26
51554	Exp. gubernativos vía apremio	1948	147
51554	Exp. gubernativos vía apremio	1949	63
51554	Exp. gubernativos vía apremio	1951	111
51554	Exp. gubernativos vía apremio	1952	2/123
51555	Exp. gubernativos vía apremio	1950	1/150
51556	Exp. gubernativos vía apremio	1955	1 a 35
51556	Exp. gubernativos vía apremio	1956	1 a 38
51556	Exp. gubernativos vía apremio	1957	1 a 48
51557	Exp. gubernativos vía apremio	1958	1 a 55
51557	Exp. gubernativos vía apremio	1959	1 a 75
51558	Exp. gubernativos vía apremio	1960	1 a 88
51558	Exp. gubernativos vía apremio	1963	
51558	Exp. gubernativos vía apremio	1964	1 a 58
51559	Exp. gubernativos vía apremio	1965	1 a 43
51559	Exp. gubernativos vía apremio	1966	1 a 44
51559	Exp. gubernativos vía apremio	1967	1 a 42
51559	Exp. gubernativos vía apremio	1968	1 a 69
51560	Exp. gubernativos vía apremio	1969	1 a 26
51560	Exp. gubernativos vía apremio	1970	24, 35 y 45
51560	Exp. gubernativos vía apremio	1971	9/107
51560	Exp. gubernativos vía apremio	1972	5 a 32
51560	Exp. gubernativos vía apremio	1973	8/295
51560	Exp. gubernativos vía apremio	1974	5 a 61
51561	Oficios Expedientes Apremio	1950/1974	
51562	Libro de Órdenes (62)	1934/1973	

(62) Incluye también exhortos y Cartas-órdenes civiles.

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
51563	Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones	1933/1980	
51564	Recordatorios de exhortos	1941/1978	
51565	Suplicatorios	1936/1963	
51566	As. Generales: Correspondencia (63)	1931/1980	
51567	As. Generales: Asistencia de personal	1933, 1934, 1952 y 1953	
51568	Exptes. Gubernativos: Asuntos gubernativos	1945/1975	
51569	Exptes. Gubernativos: Provisión de vacantes	1951/1976	
51570	Exptes. Gubernativos: Provisión de vacantes	1977-1980	
51571	Exptes. Gubernativos: Abogado y Procurador de oficio	1950/1979	
51572	Exptes. Gubernativos: Certificados antecedentes penales y otros exptes	1949/1979	
51573	Registro civil: Visitas Inspección	1952	
51573	Registro civil: Visitas Inspección	1953	
51573	Registro civil: Visitas Inspección	1954	
51573	Registro Civil: Visitas Inspección	1955/1974	
51574	Autorización matrimonio civil (64)	1957	
51575	Registro Civil: Oficios	1952/1959	
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1951	29
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1952	1 a 41
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1954	17
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1955	1 a 17
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1957	1 a 30
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1958	1 a 29
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1959	1 a 15
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1962	7, 10.
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1963	1 a 16
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1965	9, 13.
51576	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1966	1 a 48
51577	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1967	22, 30.
51577	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1968	1 a 34.
51577	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1969	1 a 43.

(63) Incluye Oficios de ingresos de enfermos mentales de los años 1952, 1953 y 1960-1963.

(64) Se trata de una sola solicitud formulada por miembros de la Iglesia Evangélica.

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
51577	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1970	1 a 22
51577	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1971	4 a 33
51578	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1972	1 a 38
51578	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1973	4 a 52
51578	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1974	6 a 35
51578	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1975	1 a 48
51578	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1976	1 a 51
51579	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1977	4 a 45
51579	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1978	1 a 51
51579	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1979	6 a 67
51580	Denuncias	1943/1953	
51581	Expedientes disciplinarios	1951/1971	
51582	Recurso de queja	1971	3
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1945	3
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1947	2
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1949	6
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1951	6
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1952	3
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1953	2
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1954	
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1955	2, 3 y 5
51583	Auto incidental declaración de pobreza	1958	1 y 2
51584	Edictos: Comunicaciones	1952-1958	
51585	Libro reparto Asuntos civiles	1891	
51586	Libro registro de Sumarios	1930	
51587	Libro registro de Sumarios	1963	
51588	Libro registro de Sumarios	1964	
51589	Libro registro de Sumarios	1967	
51590	Libro registro de Sumarios	1968-1969	
51591	Antecedentes penales: Índices (65)	1873-1933	
51592	Inventario de sobreseimientos y ejecutorias (66)	1933-1975	
51593	Condenas condicionales (67)	1917-1926	

(65) No están los libros correspondientes.

(66) Libro inventario.

(67) Libro de registro.

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
51594	Condenas condicionales: Penados (68)	1909/1924	
51595	Reforma Agraria (69)	1931	
51596	Estadísticas Judiciales (70)	1932/1968	
51597	Estadísticas Judiciales: Estados numéricos de procedimientos de apremio	1968-1972	
51598	Estadísticas Judiciales: Estados numéricos de procedimientos de apremio	1973/1976	
51599	Tasas Judiciales: Legajo de Cuentas	1969-1980	
51600	Autorizaciones Judiciales entrada domicilio	1963	
51601	Diligencias	1942/1953	
51601	Diligencias	1955	8 a 26
51601	Diligencias	1956	1 a 24
51601	Diligencias	1957	21 y 30
51601	Diligencias	1958, 1959	
51601	Diligencias	1962	33
51601	Diligencias	1963	2
51602	Diligencias previas	1966	34, 35 y 41
51603	Diligencias previas	1968	1 a 79
51604	Diligencias previas	1968	80/143
51605	Diligencias previas	1968	147/ 231
51606	Diligencias previas	1969	1 a 81
51607	Diligencias previas	1969	84/149
51608	Diligencias previas	1969	150/184
51609	Diligencias previas	1970	1/101
51610	Diligencias previas	1970	105/155
51611	Diligencias previas	1970	157/208
51612	Diligencias previas	1971	1 a 78
51613	Diligencias previas	1971	80/156
51614	Diligencias previas	1971	157/187
51615	Diligencias previas	1972	1 a 69
51616	Diligencias previas	1972	70/120
51617	Diligencias previas	1972	122/190

(68) Libro de penados.

(69) Libro de registro de relaciones presentadas para la Reforma Agraria.

(70) Incluye Libro de Estadísticas de Sumarios pendientes desde marzo de 1962 a julio de 1967.

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
51618	Diligencias previas	1973	4 a 72
51619	Diligencias previas	1973	73/129
51620	Diligencias previas	1973	130/200
51621	Diligencias previas	1974	1 a 59
51622	Diligencias previas	1974	60/110
51623	Diligencias previas	1974	112/169
51624	Diligencias previas	1974	170/204
51625	Diligencias previas	1975	2 a 99
51626	Diligencias previas	1975	100/189
51627	Diligencias previas	1975	191/259
51628	Diligencias previas	1975	260/321
51629	Diligencias previas	1976	2 a 73
51630	Diligencias previas	1976	75/164
51631	Diligencias previas	1976	166/249
51632	Diligencias previas	1976	250/284
51633	Diligencias previas	1977	1 a 66
51634	Diligencias previas	1977	68/118
51635	Diligencias previas	1977	119/206
51636	Diligencias previas	1977	208/284
51637	Diligencias previas	1978	1 a 85
51638	Diligencias previas	1978	87/166
51639	Diligencias previas	1978	167/261
51640	Diligencias previas	1978	265/375
51641	Diligencias previas	1979	4/129
51642	Diligencias previas	1979	130/200
51643	Diligencias previas	1979	202/309
51644	Diligencias previas	1979	310/465
51645	Diligencias Preparatorias	1968	1 a 13
51646	Diligencias Preparatorias	1968	14 a 25
51647	Diligencias Preparatorias	1968	26 a 47
51648	Diligencias Preparatorias	1969	1 a 8
51649	Diligencias Preparatorias	1969	9 a 17
51650	Diligencias Preparatorias	1969	18 a 27
51651	Diligencias Preparatorias	1969	28-38
51652	Diligencias Preparatorias	1970	1 a 11
51653	Diligencias Preparatorias	1970	13 a 23

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
51654	Diligencias Preparatorias	1970	24-35
51655	Diligencias Preparatorias	1970	36-43
51656	Diligencias Preparatorias	1971	1 a 9
51657	Diligencias Preparatorias	1971	10 a 22
51658	Diligencias Preparatorias	1971	23 a 38
51659	Diligencias Preparatorias	1972	1 a 7
51660	Diligencias Preparatorias	1972	8 a 16
51661	Diligencias Preparatorias	1972	17 a 38
51662	Diligencias Preparatorias	1973	2 a 9
51663	Diligencias Preparatorias	1973	10 a 16
51664	Diligencias Preparatorias	1973	17-25
51665	Diligencias Preparatorias	1973	26-34
51666	Diligencias Preparatorias	1974	1 a 13
51667	Diligencias Preparatorias	1974	14-19
51668	Diligencias Preparatorias	1974	20 a 28
51669	Diligencias Preparatorias	1975	1 a 14
51670	Diligencias Preparatorias	1975	15 a 29
51671	Diligencias Preparatorias	1975	30 a 49
51672	Diligencias Preparatorias	1976	4 a 17
51673	Diligencias Preparatorias	1976	18/32
51674	Diligencias Preparatorias	1976	33/40
51675	Diligencias Preparatorias	1977	1 a 15
51676	Diligencias Preparatorias	1977	16/26
51677	Diligencias Preparatorias	1978	1 a 16
51678	Diligencias Preparatorias	1978	17/29
51679	Diligencias Preparatorias	1978	30-37
51680	Diligencias Preparatorias	1978	38/42
51681	Diligencias Preparatorias	1979	1 a 15
51682	Diligencias Preparatorias	1979	16-25
51683	Diligencias Preparatorias	1979	26/39
51684	Diligencias Preparatorias	1979	40/49
51685	Diligencias Preparatorias	1980	1/55
51686	Diligencias Preparatorias	1980	56, 57 y 59
51687	Sumarios	1922	119
51687	Sumarios	1932	270
51687	Sumarios	1933	391 y 401

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
51687	Sumarios	1934	175
51687	Sumarios	1935	37/277
51687	Sumarios	1936	98/324
51687	Sumarios	1937	49, 66 y 108
51687	Sumarios	1938	68/138
51687	Sumarios	1939	8 /118
51687	Sumarios	1940	10/180
51687	Sumarios	1941	2/151
51687	Sumarios	1942	6/116
51687	Sumarios	1943	10/133
51688	Sumarios	1944	38/109
51688	Sumarios	1945	9/175
51688	Sumarios	1946	11/230
51688	Sumarios	1947	13/145
51689	Sumarios	1948	12/214
51690	Sumarios	1949	2/120
51691	Sumarios	1949	130/202
51692	Sumarios	1950	1 a 69
51693	Sumarios	1950	70/124
51694	Sumarios	1950	125/192
51695	Sumarios	1951	1 a 65
51696	Sumarios	1951	70/139
51697	Sumarios	1951	141/189
51698	Sumarios	1952	1 a 70
51699	Sumarios	1952	72/128
51700	Sumarios	1952	129/155
51701	Sumarios	1953	2 a 63
51702	Sumarios	1953	64/116
51703	Sumarios	1953	117/177
51704	Sumarios	1954	4 a 69
51705	Sumarios	1954	70/139
51706	Sumarios	1955	3 a 36
51707	Sumarios	1955	38/88
51708	Sumarios	1955	90/139
51709	Sumarios	1955	140/183
51710	Sumarios	1956	1 a 59
51711	Sumarios	1956	60/106
51712	Sumarios	1956	107/141
51713	Sumarios	1957	2 a 64

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
51714	Sumarios	1957	65/112
51715	Sumarios	1957	113/149
51716	Sumarios	1958	2 a 29
51717	Sumarios	1958	31/79
51718	Sumarios	1958	81/135
51719	Sumarios	1959	1 a 49
51720	Sumarios	1959	50/122
51721	Sumarios	1960	1 a 54
51722	Sumarios	1960	55/99
51723	Sumarios	1960	100/164
51724	Sumarios	1961	1 a 47
51725	Sumarios	1961	50/99
51726	Sumarios	1961	100/152
51727	Sumarios	1961	153/191
51728	Sumarios	1962	2 a 65
51729	Sumarios	1962	66/130
51730	Sumarios	1962	71
51731	Sumarios	1962	131/182
51732	Sumarios	1963	1 a 63
51733	Sumarios	1963	65/129
51734	Sumarios	1964	1 a 28
51735	Sumarios	1964	31/74
51736	Sumarios	1964	75/117
51737	Sumarios	1965	1 a 39
51738	Sumarios	1965	40/99
51739	Sumarios	1965	100/134
51740	Sumarios	1966	1 a 46
51741	Sumarios	1966	47/96
51742	Sumarios	1966	97/162
51743	Sumarios	1966	163/218
51744	Sumarios	1967	1 a 59
51745	Sumarios	1967	60/122
51746	Sumarios	1967	123/161
51747	Sumarios	1967	162/217
51748	Sumarios	1967	219/265
51749	Sumarios	1968	1 a 44
51750	Sumarios	1969	1 a 47

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
51751	Sumarios	1970	1 a 43
51752	Sumarios	1971	
51752	Sumarios	1972	1 a 23
51752	Sumarios	1973	2 a 35
51753	Sumarios	1974	2 a 21
51753	Sumarios	1975	3 a 21
51753	Sumarios	1976	2, 12 y 16
51754	Ejecutorias	1950	1/174
51754	Ejecutorias	1951	1/239
51755	Ejecutorias	1953	4/201
51755	Ejecutorias	1954	10/159
51756	Ejecutorias	1955	1/165
51756	Ejecutorias	1956	2/180
51757	Ejecutorias	1957	1/205
51758	Ejecutorias	1958	1/217
51759	Ejecutorias	1959	4/138
51760	Ejecutorias	1960	2/119
51760	Ejecutorias	1961	25/238
51761	Ejecutorias	1962	6/204
51761	Ejecutorias	1963	4/129
51762	Ejecutorias	1964	7/109
51762	Ejecutorias	1965	2/132
51762	Ejecutorias	1966	1/222
51763	Ejecutorias	1967	1 a 64
51763	Ejecutorias	1968	1 a 52
51764	Ejecutorias	1969	1 a 16
51764	Ejecutorias	1970	1 a 17
51764	Ejecutorias	1971	1 a 23
51764	Ejecutorias	1972	13, 16
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1969	21, 22
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1970	3, 8 y 35
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1971	14
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1972	24
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1973	11, 14 y 21
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1974	12 a 66
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1975	8 a 40
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1976	6 a 35
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1977	4 a 37

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1978	2 a 41
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1979	6-12, 16 y 24
51765	Diligencias Criminal Indeterminado	1980	3, 5 y 7
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1871	
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1872	
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1950	5
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1952	2
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1955	1 a 75
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1956	1 a 6
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1957	1 a 7
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1958	1 a 4
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1959	1
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1960	3
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1962	6
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1963	1 a 4
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1964	1
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1966	1
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1968	1 a 7
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1969	1 a 6
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1970	1 a 4
51766	Juicios de Faltas: Apelaciones	1971	1 a 13
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1972	1 a 7
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1973	1 a 5
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1974	1 a 9
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1975	1 a 8
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1976	1 a 8 y 10
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1977	1 a 8
51767	Juicios de Faltas: Apelaciones	1978	1 a 18
51768	Juicios de Faltas: Apelaciones	1979	1 a 37
51768	Juicios de Faltas: Apelaciones	1980	1 a 33
54217	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1913	S/N
54217	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1956	1 a 23
54217	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1960	2, 10, 12 y s/n
54217	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1964	13
54319	Penas accesorias (71)	1908/1979	

(71) Se trata de las comunicaciones de las mismas que el Juzgado estaba obligado a remitir a la Junta Municipal del Censo electoral.

Juzgado Comarcal de Villacarrillo

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna:

1.1. COMUNICACIONES

1.1.1. Internas

- Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones 1950-1977

1.1.2. Externas

- Edictos 1952-1953

1.2. GUBERNATIVOS

• Asuntos generales:

- *Correspondencia* 1946, 1951

- Exacciones por vía de apremio 1946-1953/
1963-1978

1.3. ESTADÍSTICA

- Libros de estadística 1945/1976

- Estadística económica 1962-1971

1.4. TASAS

- Tasas judiciales 1959-1976

- Resguardos 1972-1975

1.5. CONTABILIDAD

- Gastos 1965-1976

1.6. AUTORIZACIONES

- Autorizaciones judiciales de entrada en domicilio 1964-1977

2. Actividad judicial:

2.1. ORDEN PENAL:

2.1.1. Registro:

- Libros de penados 1945-1969

- Libros de penados en juicios de faltas 1948-1977

- Condenas condicionales 1971

Juzgado Comarcal de Villacarrillo (continuación)

2.1.2. Ejercicio jurisdiccional	
• Denuncias	1945
• Diligencias previas	1951/1966
• Juicios de faltas	1945-1953/ 1963-1977
3. Registro Civil	
3.1. REGISTRO	
• Penados a efectos del Registro Civil	1973/1976
3.2. GUBERNATIVOS	
• Expedientes gubernativos	1946-1952

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1946	1 a 28
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1947	1 a 45
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1948	1 a 46
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1949	1 a 44
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1950	1 a 58
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1951	4, 11, 17, 33 y s/n
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1952	1-163
54218	Exp. Gubernativos vía apremio	1953	1-100
54219	Exp. Gubernativos vía apremio	1963	60-176
54219	Exp. Gubernativos vía apremio	1964	1-128
54219	Exp. Gubernativos vía apremio	1965	1-129
54219	Exp. Gubernativos vía apremio	1966	1-134
54220	Exp. Gubernativos vía apremio	1967	1-178 y s/n
54220	Exp. Gubernativos vía apremio	1968	1-208
54221	Exp. Gubernativos vía apremio	1969	1-346

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54222	Exp. Gubernativos vía apremio	1970	1-316
54222	Exp. Gubernativos vía apremio	1971	1-205
54223	Exp. Gubernativos vía apremio	1972	1-260
54223	Exp. Gubernativos vía apremio	1973	1-226
54224	Exp. Gubernativos vía apremio	1974	1-176
54224	Exp. Gubernativos vía apremio	1975	1 a 95
54224	Exp. Gubernativos vía apremio	1976	1 a 83
54225	Exp. Gubernativos vía apremio	1977	1-126
54225	Exp. Gubernativos vía apremio	1978	1 a 59
54226	Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones	1950-1977	
54227	Asuntos generales: Correspondencia	1946, 1951	
54228	Legajos de penados a efectos del Registro Civil	1973, 1974 y 1976	
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1946	2, 8 y 3 s/n
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1947	
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1948	
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1949	
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1950	
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1951	
54229	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1952	1, 3-9 y s/n
54230	Denuncias	1945	
54231	Edictos: Comunicaciones		1952, 1953
54232	Condenas condicionales	1971	
54233	Libros de penados	1945-1949	
54233	Libros de penados	1950-1959	
54233	Libros de penados	1964-1969	
54234	Libro de penados (72)	1948-1950	
54235	Legajos de penados en juicios de faltas	1951/1977	
54236	Libros de estadísticas	1945/1976	
54237	Estadística económica	1962-1971	
54238	Tasas judiciales	1959-1976	

(72) Recoge sólo los penados en Juicios de faltas de hurto, estafa o daños, tipificados en el art. 593 del anterior Código Penal.

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54239	Tasas judiciales: resguardos	1972	1-279
54239	Tasas judiciales: resguardos	1973	1-273
54239	Tasas judiciales: resguardos	1974	1-299
54239	Tasas judiciales: resguardos	1975	1-235
54240	Legajos de cuentas y gastos (73)	1965-1976	
54241	Exp. Gubernativos: Autorizaciones judiciales de entrada en domicilio	1964/1977	
54242	Diligencias previas	1951	22, 33 y s/n
54242	Diligencias previas	1964	15/88
54242	Diligencias previas	1965	6 a 40
54242	Diligencias previas	1966	14, 15 y U (?)
54243	Juicios de faltas	1945	1 a 39
54244	Juicios de faltas	1946	1 a 89
54245	Juicios de faltas	1946	90-179
54246	Juicios de faltas	1946	180/270
54247	Juicios de faltas	1946	271/363
54248	Juicios de faltas	1946	364/459
54249	Juicios de faltas	1946	460/522
54250	Juicios de faltas	1946	523/569
54251	Juicios de faltas	1947	2 a 83
54252	Juicios de faltas	1947	84-180
54253	Juicios de faltas	1947	191/279
54254	Juicios de faltas	1948	1 a 82
54255	Juicios de faltas	1948	83-99
54256	Juicios de faltas	1948	100-168
54257	Juicios de faltas	1948	169-253
54258	Juicios de faltas	1948	254/339
54259	Juicios de faltas	1948	340/414
54260	Juicios de faltas	1948	415/468
54261	Juicios de faltas	1948	469-505
54262	Juicios de faltas	1949	1 a 81
54263	Juicios de faltas	1949	82/199
54264	Juicios de faltas	1949	200/299
54265	Juicios de faltas	1949	300/399

(73) Es continuación de la signatura n.º 54354, del Juzgado Municipal y continúa en la signatura n.º 54311, del Juzgado de Distrito.

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54266	Juicios de faltas	1949	400/498
54267	Juicios de faltas	1950	1/100
54268	Juicios de faltas	1950	101/200
54269	Juicios de faltas	1950	201/278
54270	Juicios de faltas	1950	279/376
54271	Juicios de faltas	1951	1/140
54272	Juicios de faltas	1951	141/255
54273	Juicios de faltas	1951	256/363
54274	Juicios de faltas	1952	1/102
54275	Juicios de faltas	1952	103/240
54276	Juicios de faltas	1952	241/338
54277	Juicios de faltas	1953	1/109
54278	Juicios de faltas	1963	30/145
54279	Juicios de faltas	1964	1 a 82
54280	Juicios de faltas	1964	83/180
54281	Juicios de faltas	1964	181/225
54282	Juicios de faltas	1965	1-100
54283	Juicios de faltas	1965	101-189
54284	Juicios de faltas	1966	1 a 87
54285	Juicios de faltas	1966	88/146
54286	Juicios de faltas	1967	1/114
54287	Juicios de faltas	1968	1/115
54288	Juicios de faltas	1969	1 a 91
54289	Juicios de faltas	1970	1 a 82
54290	Juicios de faltas	1970	83/151
54291	Juicios de faltas	1971	1 a 51
54292	Juicios de faltas	1971	52-120
54293	Juicios de faltas	1972	1 a 91
54294	Juicios de faltas	1973	1 a 91
54295	Juicios de faltas	1974	1 a 87
54296	Juicios de faltas	1974	88/116
54297	Juicios de faltas	1975	1 a 71
54298	Juicios de faltas	1975	72-97
54299	Juicios de faltas	1976	1 a 58
54300	Juicios de faltas	1976	59-107
54301	Juicios de faltas	1977	1 a 54
54302	Juicios de faltas	1977	55-78

Juzgado Municipal de Villacarrillo

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna:

1.1. COMUNICACIONES

1.1.1. Internas

- Órdenes y cartas-órdenes 1924/1953
- Exhortos:
 - ① *Enviados* 1872/1944
 - ② *Recibidos* 1872

1.1.2. Externas

- Edictos 1953-1957
- Cédulas de citación 1944-1945

1.2. REGISTRO

- Libros de órdenes 1879/1943
- Salida de oficios 1940-1943
- Entradas y salidas 1945

1.3. GUBERNATIVOS

• Asuntos generales:

- ① *Correspondencia* 1937
- ② *Expedientes de licencias y bajas* 1922, 1943

• Exacciones vía de apremio:

- ① *Expedientes* 1874-1943/
1954-1963
- ② *Oficios* 1945/1958

1.4. ESTADÍSTICA

- Estadística judicial 1953/1959

1.5. CONTABILIDAD

- Gastos 1956-1964

1.6. AUTOS INCIDENTALS

- Declaración de pobreza 1960

1.7. AUTORIZACIONES

- Autorizaciones judiciales de entrada en domicilio . 1958

Juzgado Municipal de Villacarrillo (continuación)

2. Actividad judicial:	
2.1. ORDEN PENAL:	
2.1.1. Registro:	
• Sumarios	1893-1896
• Juicios de faltas	1934-1945
• Penados	1876/1964
2.1.2. Comunicaciones	
• Testimonios de sentencias	1877/1927
2.1.3. Ejercicio Jurisdiccional	
• Denuncias	1944, 1945
• Diligencias previas	1943/1962
• Juicios de faltas	1870/1963
2.2. ORDEN CIVIL	
2.2.1. Registro	
• Asuntos civiles	1931/1945
2.2.2. Ejercicio jurisdiccional	
• Jurisdicción voluntaria	1874/1956
3. Registro Civil	
3.1. CORRESPONDENCIA	
• Oficios	1939, 1940
3.2. ESTADÍSTICA	
• Instrucciones del Servicio de Estadística	1887/1897
• Estadísticas	1880
3.3. INVENTARIO	
• Adiciones al Inventario	1918-1932
3.4. REEMPLAZOS	
• Antecedentes a las excepciones presentadas por los mozos	1899/1908
• Relaciones de mozos de reemplazo	1924/1943
3.5. CARTILLAS DE RACIONAMIENTO	
• Relación de fallecimientos a efectos de recogida de las mismas	1943, 1944
3.6. MATRIMONIOS	
• Expedientes de nulidad de actas de diversas secciones	1939

Juzgado Municipal de Villacarrillo (continuación)

• Matrimonios eclesiásticos	1870-1876
• Matrimonios civiles	1900/1940
• Expediente de matrimonio	1945
3.7. NACIMIENTOS	
• Partes de nacimientos	1936/1941
3.8. GUBERNATIVOS	
• Expedientes	1872/1957

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1874	S/N
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1922	
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1930	3 S/N
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1933	2 S/N
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1934	2 S/N
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1935	S/N
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1936	
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1941	2, 16, 63 y 91
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1942	14 y 107
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1943	
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1954	1-107
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1955	
54320	Exp. Gubernativos vía apremio	1956	
54321	Exp. Gubernativos vía apremio	1957	1-239
54321	Exp. Gubernativos vía apremio	1958	1-133
54321	Exp. Gubernativos vía apremio	1959	2-240
54322	Exp. Gubernativos vía apremio	1960	1-247
54322	Exp. Gubernativos vía apremio	1961	1-186
54322	Exp. Gubernativos vía apremio	1962	1-141
54322	Exp. Gubernativos vía apremio	1963	1 a 59
54323	Oficios Expedientes apremio	1945/1958	
54324	Libros de órdenes	1879/1943	
54325	Órdenes y cartas-órdenes	1924/1953	

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54326	Libros de exhortos	1929/1944	
54327	Exhortos enviados	1872/1944	
54328	Exhortos recibidos	1872	
54329	Asuntos Generales: Exp. Licencias y bajas. Correspondencia	1922/1943	
54330	Libro registro de salida de oficios	1940-1943	
54331	Registro Civil: Oficios	1939, 1940	
54332	Registro Civil: Instrucciones del Servicio de Estadística	1887/1897	
54333	Registro Civil: Estadística (74)	1880	
54334	Registro Civil: Expedientes de nulidad de actas de diversas secciones	1939	
54335	Registro Civil: Adiciones Inventario	1918-1932	
54336	Registro Civil: Excepciones Mozos	1899/1908	
54337	Registro Civil: Relaciones Mozos	1924/1943	
54338	Registro Civil: Cartillas de racionamiento	1943, 1944	
54339	Registro Civil: Matrimonios	1870-1876	
54340	Registro Civil: Matrimonios civiles	1900/1940	
54341	Registro Civil: Nacimientos y matrimonios	1936/1945	
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1872	2 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1914	3 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1916	S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1919	S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1920	S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1922	2 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1923	S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1924	S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1925	S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1926	1, S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1927	13 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1928	8 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1929	16 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1930	8 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1931	1, 6 S/N

(74) Recoge nacimientos y fallecimientos desde el 9 de enero de 1880 hasta el 2 de enero de 1881.

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1932	5 S/N
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1933	4, 31
54342	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1934	16/178
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1935	1/269
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1936	1/120
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1937	
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1938	22 S/N
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1939	2 S/N
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1940	73
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1942	30 y 38
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1944	S/N
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1945	4 S/N
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1954	6, 9, 14 y 26
54343	Registro Civil: Expedientes Gubernativos	1957	54
54344	Denuncias	1944, 1945	
54345	Declaración de pobreza	1960	244
54346	Cédulas de citación	1944, 1945	
54347	Comunicaciones por edictos	1953-1957	
54348	Libro registro de entradas y salidas (75)	1945	
54349	Libro registro de asuntos civiles	1931/1945	
54350	Libro de sumarios	1893-1896	
54351	Libros de penados	1876/1964	
54352	Testimonios de sentencias	1877/1927	
54353	Estadísticas (76)	1953-1959	
54354	Legajo de cuentas y gastos	1956-1964	
54355	Expedientes Gubernativos: autorizaciones judiciales de entrada en domicilio	1958	
54356	Jurisdicción voluntaria	1874	
54356	Jurisdicción voluntaria	1904-1905	
54356	Jurisdicción voluntaria	1915-1919	
54356	Jurisdicción voluntaria	1941	15
54356	Jurisdicción voluntaria	1955	
54356	Jurisdicción voluntaria	1956	1 a 62

(75) Recoge desde el 2 de enero hasta el 27 de junio e incluye un estado de juicios de faltas durante 1944.

(76) Los primeros meses del año 1953 corresponden al Juzgado Comarcal de Villacarrillo.

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54357	Diligencias previas	1943	S/N
54357	Diligencias previas	1944	10
54357	Diligencias previas	1954	3, 4 y 32
54357	Diligencias previas	1955	12
54357	Diligencias previas	1956	9, 25 y 59
54357	Diligencias previas	1957	11, 36 y 71
54357	Diligencias previas	1958	25
54357	Diligencias previas	1959	2 a 76
54357	Diligencias previas	1960	3 a 69
54357	Diligencias previas	1961	37/81
54357	Diligencias previas	1962	18/172
54358	Libro registro de juicios de faltas	1934/1945	
54359	Juicios de faltas	1870	S/N
54359	Juicios de faltas	1871	6 S/N
54359	Juicios de faltas	1872	S/N
54359	Juicios de faltas	1873	S/N
54359	Juicios de faltas	1882	11
54359	Juicios de faltas	1885	S/N
54359	Juicios de faltas	1900	S/N
54359	Juicios de faltas	1941	1
54359	Juicios de faltas	1943	30 y 38
54359	Juicios de faltas	1944	2-126
54359	Juicios de faltas	1945	
54360	Juicios de faltas	1953	76/230
54361	Juicios de faltas	1953	231/344
54362	Juicios de faltas	1954	2-123
54363	Juicios de faltas	1954	124-236
54364	Juicios de faltas	1954	237-363
54365	Juicios de faltas	1955	1-112
54366	Juicios de faltas	1955	113-210
54367	Juicios de faltas	1955	211-281
54368	Juicios de faltas	1956	1-113
54369	Juicios de faltas	1956	114-250
54370	Juicios de faltas	1956	251-337
54371	Juicios de faltas	1957	1-100
54372	Juicios de faltas	1957	101-200

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54373	Juicios de faltas	1957	201-320
54374	Juicios de faltas	1958	1-154
54375	Juicios de faltas	1958	155-248
54376	Juicios de faltas	1959	1-150
54377	Juicios de faltas	1959	151-303
54378	Juicios de faltas	1960	1-149
54379	Juicios de faltas	1960	150-230
54380	Juicios de faltas	1961	1 a 69
54381	Juicios de faltas	1961	70-148
54382	Juicios de faltas	1961	149-247
54383	Juicios de faltas	1962	1-100
54384	Juicios de faltas	1962	101-205
54385	Juicios de faltas	1963	1 a 29

Juzgado de Distrito de Villacarrillo

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna:

1.1. COMUNICACIONES

1.1.1. Internas

- Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones 1978-1980
- Exhortos 1980

1.2. GUBERNATIVOS

- Asuntos generales:

① *Correspondencia* 1978-1980

- Exacciones por vía de apremio

① *Expedientes* 1978-1980

1.3. ESTADÍSTICA

- Estadísticas 1977-1982

1.4. TASAS JUDICIALES

- Tasas judiciales 1977-1980

1.5. CONTABILIDAD

- Gastos 1977-1980

1.6. AUTORIZACIONES

- Autorizaciones judiciales de entrada en domicilio 1978-1980

2. Actividad judicial:

2.1. ORDEN PENAL:

2.1.1. Registro:

- Penados en juicios de faltas 1978, 1980

2.1.2. Ejercicio jurisdiccional

- Denuncias 1978
- Juicios de faltas 1977-1979

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54303	Exp. gubernativos vía apremio	1978	60 /149
54303	Exp. gubernativos vía apremio	1979	19
54303	Exp. gubernativos vía apremio	1980	1, 9
54304	Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones	1978-1980	
54305	Exhorto	1980	
54306	Asuntos generales: Correspondencia	1978-1980	
54307	Denuncia	1978	
54308	Legajo de penados en juicios de faltas	1978, 1980	
54309	Estadísticas (77)	1977-1982	
54310	Tasas judiciales	1977-1980	
54311	Legajo de cuentas y gastos	1977-1980	
54312	Exp. Gubernativos: Autorizaciones judiciales de entrada en domicilio	1978, 1980	
54313	Juicios de faltas	1977	70-110
54314	Juicios de faltas	1978	1 a 54
54315	Juicios de faltas	1978	55/119
54316	Juicios de faltas	1979	1 a 39
54317	Juicios de faltas	1979	40/103
54318	Juicios de faltas	1979	104-107

(77) Incluye «Estadística sobre datos del cuestionario del Juzgado de Distrito de Villacarrillo, 1978-1979.»

Juzgado de Paz de Villacarrillo

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad judicial

1.1. ORDEN CIVIL

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| • Juicios verbales civiles | 1863-1869 |
| • Jurisdicción voluntaria | 1869 |

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54386	Juicios verbales civiles	1863-1869	
54387	Jurisdicción voluntaria	1869	

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Orcera

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna:

1.1. COMUNICACIONES

1.1.1. Internas

- Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones 1943/1965

• Exhortos:

- ① *Enviados* 1954, 1958

- ② *Recibidos* 1950, 1961

1.2. PERSONAL

- Libros de toma de posesión de Jueces Municipales 1928, 1929

- Expedientes disciplinarios 1952

1.3. GUBERNATIVOS

• Asuntos generales:

- ① *Correspondencia* 1944/1966

- ② *Asistencia del personal* 1928/1947

- ③ *Habilitación de abogados y procuradores* 1931/1950

• Exacciones por vía de apremio:

- ① *Expedientes* 1956

- ② *Oficios* 1957, 1966

• Expedientes Gubernativos:

- ① *Asuntos Gubernativos* 1950/1962

- ② *Provisión de vacantes* 1925/1965

- ③ *Designación de abogado y procurador de oficio* .. 1954-1959

- ④ *Certificados de antecedentes para Guardas Rurales* 1958/1962

- Conflictos jurisdiccionales 1944, 1945

1.4. ESTADÍSTICA

- Estadísticas judiciales 1943/1961

1.5. CONTABILIDAD

- Ingresos 1944/1964

- Gastos 1944/1964

- Estados enviados al Ministerio de Justicia [s.a.]

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Orcera (continuación)

2. Actividad judicial:		
2.1. ORDEN PENAL		
2.1.1. Comunicaciones		
• Testimonios de autos y sentencias		1934/1959
2.1.2. Ejercicio jurisdiccional		
• Diligencias		1944/1962
• Diligencias previas		1950/1963
• Sumarios		1932/1966
• Procedimientos especiales de abastecimientos		1950/1953
• Ejecutorias		1945/1966
• Apelaciones de juicios de faltas		1950/1965
3. Registro Civil:		
3.1. INSPECCIÓN		
• Visitas de inspección		1944/1958
3.2. CORRESPONDENCIA		
• Oficios		1954, 1955
3.3. GUBERNATIVOS		
• Expedientes		1944/1966

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54388	Exp. Gubernativo vía apremio	1956	140
54389	Oficios expedientes de apremio	1957/1966	
54390	Cartas-órdenes, Circulares e Instrucciones	1943/1965	
54391	Exhortos	1950/1961	
54392	Asuntos generales: correspondencia (78)	1944/1966	
54393	Asuntos generales: libros de asistencia del personal	1928/1947	
54394	Asuntos generales: habilitaciones de abogados y procuradores	1931/1950	

(78) En los años 1954 a 1962, se incluyen también oficios de ingreso de enfermos mentales.

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54395	Exptes. Gubernativos: asuntos gubernativos	1950/1962	
54396	Exptes. Gubernativos: provisión de vacantes	1925/1965	
54397	Exptes. Gubernativos: libros de toma de posesión de Jueces municipales	1928, 1929	
54398	Exptes. Gubernativos: designación de abogado y procurador de oficio	1954-1959	
54399	Exptes. Gubernativos: certificados de antecedentes penales	1958/1962	
54400	Registro civil: visitas de inspección	1944/1958	
54401	Registro civil: oficios	1954, 1955	
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1944	2
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1945	1 a 15
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1950	25
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1952	27-29
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1953	1
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1954	1
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1956	2 S/N
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1957	1
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1959	S/N
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1963	1
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1965	11, S/N
54402	Registro civil: expedientes gubernativos	1966	1, 2
54403	Expte. corrección disciplinaria	1952	
54404	Conflictos jurisdiccionales	1944	6
54404	Conflictos jurisdiccionales	1945	S/N
54405	Testimonios de autos y sentencias	1934/1959	
54406	Estadísticas	1943/1961	
54407	Gastos: gratificaciones Servicio de libertad vigilada	1956-1961	
54407	Gastos: autopsias	1956/1964	
54407	Gastos: locomoción	1957-1964	
54407	Gastos: material	1950/1964	
54408	Gastos e ingresos: papel de oficio	1944/1961	
54408	Gastos e ingresos: Impresos de Registro civil	1944, 1945	

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54408	Gastos e ingresos: venta de pólizas Mutualidad judicial	1944/1964	
54408	Gastos e ingresos: venta pólizas Mutualidad Funcionarios Auxiliares de la Admón. de Justicia	1952, 1953	
54408	Gastos e ingresos: Relaciones Ministerio de Justicia (79)		
54409	Procedimiento especial de abastecimientos	1950	1-4 y 6
54409	Procedimiento especial de abastecimientos	1952	1 a 4
54409	Procedimiento especial de abastecimientos	1953	1
54410	Diligencias	1944	
54410	Diligencias	1945	
54410	Diligencias	1953	
54410	Diligencias	1955	12, 14
54410	Diligencias	1956	14 y s/n
54410	Diligencias	1957	S/N
54410	Diligencias	1959	3 s/n
54410	Diligencias	1960	19 y s/n
54410	Diligencias	1961	19 y 10 s/n
54410	Diligencias	1962	2 y s/n
54411	Diligencias previas	1950	6 a 75
54411	Diligencias previas	1952	13, 15 y 26
54411	Diligencias previas	1953	4, 5 y 19
54411	Diligencias previas	1954	1, 2 y 22
54411	Diligencias previas	1955	2 a 16
54411	Diligencias previas	1956	4 a 17
54411	Diligencias previas	1957	5, 8 y 17
54411	Diligencias previas	1958	10 y 11
54411	Diligencias previas	1959	
54411	Diligencias previas	1960	
54411	Diligencias previas	1961	
54411	Diligencias previas	1963	1
54412	Sumarios	1932	23 y 169

(79) Libro de copias de los estados o relaciones enviadas al Ministerio de Justicia.

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54412	Sumarios	1933	
54412	Sumarios	1934	52, 71 y 99
54412	Sumarios	1935	
54412	Sumarios	1936	
54412	Sumarios	1939	26 y 34
54412	Sumarios	1940	1/150
54412	Sumarios	1941	13, 28 y 67
54412	Sumarios	1942	
54412	Sumarios	1943	
54412	Sumarios	1944	62 y 72
54413	Sumarios	1945	1 a 84
54413	Sumarios	1946	
54413	Sumarios	1947	
54413	Sumarios	1948	
54413	Sumarios	1949	
54414	Sumarios	1950	1 especial/51
54415	Sumarios	1950	52/99
54416	Sumarios	1951	1 especial/68
54417	Sumarios	1951	69/107
54418	Sumarios	1952	1 a 47
54419	Sumarios	1952	48/76
54420	Sumarios	1953	1 a 58
54421	Sumarios	1953	60/114
54422	Sumarios	1954	3 a 57
54423	Sumarios	1954	58/118
54424	Sumarios	1955	1 a 55
54425	Sumarios	1955	56/94
54426	Sumarios	1956	1 a 53
54427	Sumarios	1956	54/87
54428	Sumarios	1957	2 a 73
54429	Sumarios	1958	1 a 49
54430	Sumarios	1958	50/92
54431	Sumarios	1959	3 a 87
54432	Sumarios	1960	1 a 81
54433	Sumarios	1961	1 a 49
54434	Sumarios	1961	51/88
54435	Sumarios	1962	1 a 55

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54436	Sumarios	1962	56/102
54437	Sumarios	1963	1 a 84
54438	Sumarios	1964	1 a 45
54439	Sumarios	1964	46/97
54440	Sumarios	1965	2 a 69
54441	Sumarios	1966	1 a 7
54442	Ejecutorias	1945	1 a 14
54442	Ejecutorias	1950	1, 2
54442	Ejecutorias	1951	6
54442	Ejecutorias	1952	2, 3, 5 y 35
54442	Ejecutorias	1955	19
54442	Ejecutorias	1956	1 a 25
54442	Ejecutorias	1957	1 a 25
54442	Ejecutorias	1958	1 a 26
54442	Ejecutorias	1959	1 a 33
54443	Ejecutorias	1961	1 a 24
54443	Ejecutorias	1962	1 a 33
54443	Ejecutorias	1963	1 a 13
54443	Ejecutorias	1964	1 a 8 y 4 s/n
54443	Ejecutorias	1965	2
54443	Ejecutorias	1966	
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1950	1 a 9
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1951	3, 6
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1952	1 a 6
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1953	1 a 9
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1954	1 a 17
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1955	1 a 38
54444	Juicios de faltas: apelaciones	1956	1 a 36
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1957	1 a 6
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1958	1 a 8
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1959	3 a 21
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1960	1 a 6
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1961	1 y 2
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1962	1 a 27
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1963	1 a 5
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1964	1 a 3
54445	Juicios de faltas: apelaciones	1965	1

Juzgado Comarcal de Orcera**I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:****1. Registro civil****1.1. GUBERNATIVOS**

- Expedientes 1963, 1966

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54446	Registro civil: Expedientes gubernativos	1963	20
54446	Registro civil: Expedientes gubernativos	1966	80

Juzgado de Distrito de Orcera**I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:****1. Actividad Judicial****1.1. ORDEN PENAL****1.1.1. Ejercicio jurisdiccional**

- Diligencias previas 1980
- Juicios de faltas 1979, 1980

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54447	Diligencias previas	1980	91
54448	Juicios de faltas	1979	1 a 61
54449	Juicios de faltas	1979	90-106
54450	Juicios de faltas	1979	107/153
54450	Juicios de faltas	1980	137

Juzgado Comarcal de Beas de Segura

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna

1.1. GUBERNATIVOS

- Asuntos generales:

① *Correspondencia* 1975, 1977

2. Actividad Judicial

2.1. ORDEN PENAL

2.1.1. Ejercicio jurisdiccional

- Denuncias 1975
- Diligencias previas 1974-1976
- Juicios de faltas 1972-1977

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54451	Asuntos generales: correspondencia	1975, 1977	
54452	Denuncias	1975	
54453	Diligencias previas	1974	
54453	Diligencias previas	1975	
54453	Diligencias previas	1976	
54454	Juicios de faltas	1972	84
54454	Juicios de faltas	1973	6 a 65
54454	Juicios de faltas	1974	1 a 81
54455	Juicios de faltas	1975	1 a 71
54456	Juicios de faltas	1976	1 a 76
54457	Juicios de faltas	1977	12 a 69

Juzgado de Distrito de Beas de Segura

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:

1. Actividad gubernativa y administración interna

1.1. COMUNICACIONES

1.1.1. Internas

- Órdenes y Circulares 1978, 1979

1.2. GUBERNATIVOS

- Asuntos generales 1978-1980

2. Actividad Judicial

2.1. ORDEN PENAL

2.1.1. Ejercicio jurisdiccional

- Diligencias previas 1978-1980

- Juicios de faltas 1977-1979

3. Registro Civil

- Registro Civil 1979

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54458	Órdenes y circulares	1978, 1979	
54459	Asuntos generales	1978-1980	
54460	Registro Civil	1979	
54461	Diligencias previas	1978	
54461	Diligencias previas	1979	1/133
54461	Diligencias previas	1980	4/154
54462	Juicios de faltas	1977	73/111
54463	Juicios de faltas	1978	2 a 17
54464	Juicios de faltas	1978	18 a 30
54465	Juicios de faltas	1978	31/50
54466	Juicios de faltas	1978	51/80
54467	Juicios de faltas	1978	81/110
54468	Juicios de faltas	1978	111/132
54469	Juicios de faltas	1978	133/144
54470	Juicios de faltas	1979	1 a 30

Signatura	Serie	Año	Pieza/s n.º
54471	Juicios de faltas	1979	31/48
54472	Juicios de faltas	1979	49/81
54473	Juicios de faltas	1979	82/107
54474	Juicios de faltas	1979	108/130
54475	Juicios de faltas	1979	131/159
54476	Juicios de faltas	1979	160/172

Juzgado de Distrito de Villanueva del Arzobispo

I.-CUADRO DE CLASIFICACIÓN:	
1. Actividad Judicial	
1.1. ORDEN PENAL	
1.1.1. Ejercicio jurisdiccional	
• Juicios de faltas	1977/1979

II. INVENTARIO:

Signatura	Serie	Año	Piezas n.º
54477	Juicios de faltas	1977	8, 69 y 80
54478	Juicios de faltas	1979	2 a 50
54479	Juicios de faltas	1979	52/107

GLOSARIO:

Carta-Orden: Se trata de la comunicación dirigida, en virtud del principio de auxilio judicial, por un Tribunal o Juzgado a otro de rango inferior dentro su territorio, solicitando la práctica de alguna diligencia.

Diligencias indeterminadas: Actuaciones judiciales que no dan lugar a la iniciación del procedimiento, bien porque el hecho no sea considerado delictivo o bien porque la competencia sea de otro Juzgado o Tribunal.

Diligencias preparatorias: Actuaciones judiciales dirigidas al enjuiciamiento, fallo y ejecución de la sentencia de aquellos hechos delictivos cuyo fallo correspondía al Juez de Instrucción (80).

Diligencias previas: Actuaciones judiciales dirigidas a determinar la naturaleza y circunstancias del hecho, qué personas han intervenido en él y demás datos, así como el procedimiento aplicable.

Ejecutoria: Documentos públicos y solemnes en los que se consigna una sentencia firme.

(80) Antes de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Exhorto: Al igual que la carta-orden, se trata de una comunicación dirigida a otra autoridad judicial, en este caso de igual rango, solicitando la práctica de diligencias.

Juicio de faltas: Es el procedimiento seguido para perseguir los actos punibles calificados por el Código Penal y las leyes especiales como faltas.

Sumario: Las actuaciones encaminadas a la preparación del juicio y que se practican para averiguar la comisión del delito, así como de todas las circunstancias que puedan influir en su clasificación y en el grado de culpabilidad de los delincuentes.

Suplicatorio: Se dirige por un Juzgado o Tribunal a otro de rango superior con el mismo objetivo de las cartas-órdenes y los exhortos.